



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 095-2019-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA No. 095-2019-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 29 de abril de 2019, a las 17h34. **VISTOS.-** Agréguese a los autos: 1) Oficio 01-20-04-2019-CNE-DPP-S de 20 de abril de 2019, firmado por el abogado Edmo Muñoz Barrezueta, Secretario de la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, ingresado en el Tribunal Contencioso Electoral el 20 de abril de 2019 a las 19h59, en (1) una foja con (12) doce fojas de anexos. 2) Oficio CREO No 001-2019 de 23 de abril del 2019, firmado por el abogado Erwin Torres Moncada, abogado patrocinador del señor José Jacinto Villamar Figueroa candidato para alcalde del Movimiento CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, Lista 21, ingresado en el Tribunal Contencioso Electoral el 23 de abril de 2019 a las 16h22, en (1) una foja. 3) Escrito del abogado Marco Javier Zea Parrales, procurador común de la Alianza Centro Democrático- Ecuatoriano Unido y País, listas 1-4-35, ingresado en este Tribunal el 23 de abril de 2019 a las 16h30, en (1) una foja. 4) Constancia fotográfica del arribo de los paquetes electorales al Tribunal Contencioso Electoral. 5) Candado plástico de seguridad rojo del CNE No. 0096200. 6) Memorando Nro. CNE-DNITCE-2019-0525-M de 23 de abril de 2019, firmado por el magíster Marcos Paúl Benítez Donoso, Director Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales y Memorando Nro. CNE-DNPE-2019-0607-M de la misma fecha, firmado por el licenciado Luis Tarquino Loyo Brusil, Director Nacional de Procesos Electorales. 7) Acta de Entrega-Recepción de documentos electorales de la causa No. 095-2019-TCE, suscrita por el Secretario de la JPE Guayas y el Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral de 23 de abril de 2019. 8) Registro de Ingreso de Partes Procesales a la Diligencia de Apertura de Urnas y Recuento de Voto a Voto de ocho (8) paquetes electorales de la Dignidad de Alcaldesa/Alcalde del cantón Nobol/Piedrahita, provincia de Guayas, de 24 de abril de 2019, en la que constan el nombre del abogado Erwin Torres Moncada. 9) Registro de Ingreso de los Delegados de las Organizaciones Políticas a la Diligencia de Apertura de Urnas y Recuento de Voto a Voto de ocho (8) paquetes electorales de la Dignidad de Alcaldesa/Alcalde del cantón Nobol/Piedrahita, provincia de Guayas, de 24 de abril de 2019, correspondientes a los Delegados del Movimiento CREO, CREANDO OPORTUNIDADES. 10) Registro de Ingreso de los Delegados de las Organizaciones Políticas a la a la Diligencia de Apertura de Urnas y Recuento de Voto a Voto de ocho (8) paquetes electorales de la Dignidad de



Alcaldesa/Alcalde del cantón Nobol/ Piedrahita, provincia de Guayas, de 24 de abril de 2019, correspondientes a la Alianza Centro-Democrático-Ecuatoriano Unido y País, Listas 1-4-35. 11) Registro de Ingreso de Técnicos Electorales designados por la Delegación Provincial Electoral de Pichincha, para la Diligencia de Apertura de Urnas y Recuento de Voto a Voto de ocho (8) paquetes electorales, de la Dignidad de Alcaldesa/Alcalde del cantón Nobol/ Piedrahita, provincia de Guayas, de 24 de abril de 2019. 12) Registro de Ingreso de Servidores de la Junta Provincial Electoral del Guayas, a la Diligencia de Apertura de Urnas y Recuento de Voto a Voto de ocho (8) paquetes electorales de la Dignidad de Alcaldesa/Alcalde del cantón Nobol/Piedrahita, provincia de Guayas, de 24 de abril de 2019. 13) Acta de Posesión de Supervisores y Técnicos Electorales de fecha 24 de abril de 2019. 14) Constancia fotografía de la Diligencia de Apertura de paquetes electorales y verificación de votos, correspondiente a la dignidad de Alcaldesa/Alcalde del cantón Nobol/Piedrahita, de la provincia del Guayas. 15) Dieciséis fojas que contienen copias certificadas de las Actas de Escrutinio (T1). 16) Ocho fojas que contienen en copias certificadas las actas de instalación (C2). 17) Veinticuatro copias certificadas que contienen Actas de Escrutinio (Recuento) y borradores de escrutinio de los resultados obtenidos en la diligencia de verificación de votos. 18) Acta resumen de la “Diligencia de Apertura de paquetes electorales y verificación de votos, correspondiente a la dignidad de Alcaldesa/Alcalde del cantón Nobol de la provincia del Guayas”, suscrita por el Juez Sustanciador y el Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. 19) Soportes digitales que contienen las grabaciones de audio y video de la “Diligencia de Apertura de paquetes electorales y verificación de votos, correspondiente a la dignidad de Alcaldesa/Alcalde del cantón Nobol, de la provincia del Guayas.”. 20) Oficio Nro. 2019-CCFFAA-JCC-3415 de 26 de abril de 2019, firmado por el General de División Roque Apolinar Moreira Cedeno, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas e ingresado en este órgano de administración de justicia electoral el 26 de abril de 2019 a las 16h34, en (1) una foja con (5) cinco fojas de anexos. 21) Escrito firmado por el señor Jacinto Villamar Figueroa, en su calidad de candidato a la Alcaldía del cantón Nobol, de la provincial Guayas, por el Movimiento CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, así como por el señor César Santiago Monge Ortega, Presidente Nacional de la referida organización política y sus abogados patrocinadores, ingresado en este Tribunal el 26 de abril de 2019 a las 18h35, en (1) una foja.

En atención al estado de la causa, en lo principal se dispone:

PRIMERO.- Téngase en cuenta la ratificación y legitimación de la intervención efectuada por el abogado Erwin Torres Moncada y doctor Carlos Darío Padrón, en nombre de los recurrentes, durante la “Diligencia de apertura de paquetes electorales y verificación de votos” de fecha 24 de abril de 2019, a las 9h30.



SEGUNDO.- 2.1. Mediante auto de 18 de abril de 2019 a las 10h34, se dispuso la suspensión del plazo para la resolución de la presente causa. **2.2.** Una vez practicada la diligencia de apertura de paquetes electorales y verificación de votos (reconteo), así como al haber recibido en este Tribunal, el respectivo informe del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, procedo a **rehabilitar los plazos previstos en la Ley, para la tramitación de este proceso contencioso electoral y a la vez ordeno que pasen los autos para resolver.**

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

3.1. A los recurrentes, en las direcciones de correo electrónicas: erwin_samuel@hotmail.com / cpadron@creo.com.ec y en la casilla contencioso electoral No. 048.

3.2. A la Junta Provincial Electoral del Guayas, en las direcciones de correo electrónicas: juliocandell@cne.gob.ec / giovannymurillo@cne.gob.ec.

3.3. Al Consejo Nacional Electoral, en la casilla contencioso electoral No. 003, en la forma prevista en el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, así como en las direcciones de correo electrónicas franciscoyopez@cne.gob.ec y dayanatorres@cne.gob.ec.

3.4. Por esta ocasión a las siguientes organizaciones políticas en sus direcciones de correos electrónicos:

ALIANZA CENTRO DEMOCRATICO-ECUATORIANO UNIDO Y PAIS	<u>marynsalas35@hotmail.com</u>
UNIDAD POPULAR	<u>gas_suarez@hotmail.com</u>
MOVIMIENTO F. COMPROMISO SOCIAL	<u>emillytivoisa@gmail.com</u>
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO- MADERA DE GUERRERO	<u>joseandrade@hotmail.com</u>
PARTIDO ADELANTE ECUATORIANO ADELANTE	<u>wilsonsz_89@hotmail.com</u>
IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	<u>moiseselias16@gmail.com</u>
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	<u>romulosalas11@hotmail.com</u>
MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI	<u>luisherreracamba54@gmail.com</u>
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	<u>argonzalovelizp@hotmail.com</u>
MOVIMIENTO SOCIEDAD UNIDA MAS ACCIÓN, SUMA	<u>suma23guayas.ofc@gmail.com</u>
MOVIMIENTO SALUD Y TRABAJO	<u>edugarciaRodriguez@hotmail.com</u>



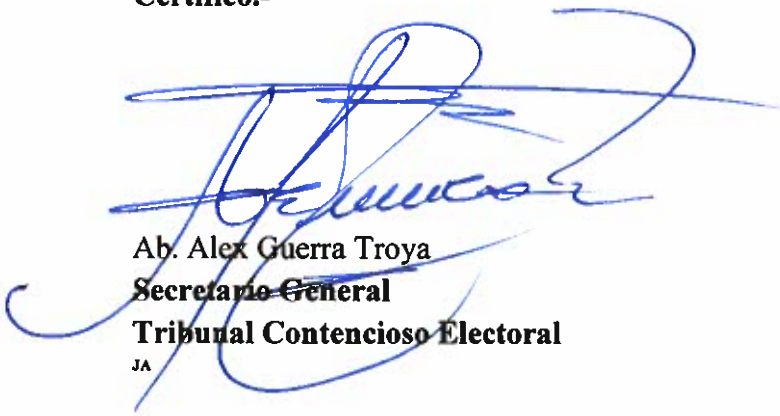
Causa No. 095-2019-TCE

CUARTO.- Actúe el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-” F.) Arturo Cabrera Peñaherrera, **Juez Sustanciador Tribunal Contencioso Electoral.**

Certifico.-



Ab. Alex Guerra Troya
Secretario General
Tribunal Contencioso Electoral

JA